

(Marzo 09 de 2016)

"Por el cual se ajusta el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal de 2016"

EL ALCALDE LOCAL DE TEUSAQUILLO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 del 30 de Agosto de 2010, y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 36 del Decreto 372 del 30 de Agosto de 2010, determina que el Alcalde por Decreto incrementará o reducirá el monto de obligaciones por pagar al monto real, siempre y cuando no supere los montos aprobados por la JAL.
- 2. Que de conformidad con lo estipulado en la Circular Conjunta No.01 de 2015, "Guía de Ejecución, Seguimiento y Cierre Presupuestal 2015 y Programación Presupuestal Vigencia 2016 de los Fondos de Desarrollo Local" y en la Resolución No.SDH-000226 de octubre 8 de 2014,
- 3. Que en el presupuesto de la vigencia 2016, se estimó un valor de \$684.920.000 en Obligaciones por Pagar de Gatos de Funcionamiento, \$13.713.990.000 en Obligaciones por Pagar Vigencia Anterior y \$3.463,382.000 en Obligaciones por Pagar Vigencias Anteriores.
- 4. Que se presentan diferencias entre los valores constituidos al 31 de diciembre de 2015 frente a los programados en el 2016 en cada de uno de los rubros de obligaciones por pagar de funcionamiento, vigencia anterior y otras vigencias.
- Que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, debe ajustar las obligaciones por pagar de funcionamiento, las Obligaciones por Pagar vigencia Anterior y Otras Vigencias del presupuesto de inversión aprobado para la vigencia fiscal 2016.
- 6. Que la Secretaría de Planeación Distrital Subsecretaría de Planeación de la Inversión, mediante radicado Nro.2-2016-07361 de febrero 23 2016, emite concepto previo favorable para realizar el ajuste a las obligaciones por pagar de Inversión del Presupuesto 2016 del FDLT y la Directora Distrital de Presupuesto, mediante radicado Nro.2016EE23152 de marzo 04 de 2016, expide concepto favorable para el ajuste de Obligaciones por Pagar del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo en la vigencia fiscal 2016.
- 7. Que en mérito de lo anteriormente expuesto,





(Marzo 09 de 2016)

"Por el cual se ajusta el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal de 2016"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, para la vigencia del 2016, conforme al siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016	REDUCIR	AUMENTAR
3	GASTOS	14.398.910.000,00	7.312.738.585,00	_
3.1	FUNCIONAMIENTO	684.920.000,00	164.368.814,00	
3.1.8	OBLIGACIONES POR PAGAR	684.920.000,00	164.368.814,00	
3.1.8.02	GASTOS GENERALES	684.920.000,00	164.368.814,00	-
3.1.8.02.01	Adquisición de Bienes	80.605.000,00	27.101.017,00	
3.1.8.02.01.02	Gastos de computador	22.468.000,00	10.121.053,00	
3.1.8.02.01.03	Combustibles, lubricantes y Llantas	29.689.000,00	2.245,909,00	
3.1.8.02.01.04	Materiales y suministros	27.948.000,00	14.234.055,00	
3.1.8.02.01.05	Compra de Equipo	500.000,00	500.000,00	
3.1.8.02.02	Adquisición de Servicios	603.315.000,00	136.267.797,00	
3.1.8.02.02.01	Arrendamientos	112.400.000,00	14.848.000,00	
3.1,8.02.02.03	Gastos de Transporte y comunicación	74.125.000,00	24.522.740,00	
3.1.8.02.02.04	Impresos y Publicaciones	16.560.000,00	2.880.000,00	
3.1.8.02.02.05	Mantenimiento y reparaciones	360.854.000,00	83.891.778,00	<u> </u>
3.1.8.02.02.05.0001	Mantenimiento Entidad	360.854.000,00	83.891.778,00	
3.1.8.02.02.06	Seguros	12.376.000,00	10.125.279,00	
3.1.8.02.02.06.0001	Seguros Entidad	6.576.000,00	4.325.279,00	
3.1.8.02.02.06.0004	Seguros de Vida Ediles	5.800.000,00	5.800.000,00	
3.1.8.02.02.17	información	27.000.000,00		
1.1.8.02.03	Otros Gastos Generales	1.000.000,00	1.000.000,00	_
3.1.8.02.03.02	impuestos, Tasas, Contribuciones, Derechos y Multas	1.000.000,00	1.000.000,00	
	TOTAL	684.920.000,00	164.368.814,00	-
ÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2016	REDUCIR	AUMENTAR
3.3	INVERSIÓN	13.713.990.000,00	7.148.369.771,00	
3.3.6	OBLIGACIONES POR PAGAR	13.713.990.000,00	7.148.369.771,00	





(Marzo 09 de 2016)

"Por el cual se ajusta el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal de 2016"

3.3.6.14	Plan de desarrollo "Bogotá Humana"	10.250.608.000	6.275.862.592	0
3.3.6.14.01	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo	2.014.399.000	445.537.825	0
3.3.6.14.01.02	Territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad	200.000.000	794.000,00	
3.3.6.14.01.02.1018	Teusaquillo, Territorio de vida, con salud	200.000.000	794.000,00	_
3.3.6.14.01.04	Bogotá Humana con igualdad de oportunidades y equidad de género para las mujeres	48.000.000	24.000.000	0
3.3.6.14.01.04.1013	Teusaquillo, Territorio de vida, con acciones para la equidad de género	48.000.000	24.000.000,00	
3.3.6.14.01.05	Lucha contra distintos tipos de discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital	324.304.000	66.731.703	0
3.3.6.14.01.05.1014	Teusaquillo, Territorio de vida, con los jóvenes, sin discriminación ni violencia	140.000.000	5.454.930,00	
3.3.6.14.01.05.1019	Teusaquillo Territorio de vida, apoya a la persona mayor	184.304.000	61.276.773,00	
3.3.6.14.01.07	Bogotá, un territorio que defiende, protege y promueve los derechos humanos	150.000.000	0	0
3.3.6.14.01.08	Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	1.202.095.000	354.012.122	0
3.3.6.14.01.08.1009	Teusaquillo Territorio de vida, recreativa y deportiva	585.603.000	154.891.578,00	
3.3.6.14.01.08.1254	Teusaquillo, Territorio de vida y cultura	616.492.000	199.120.544,00	
3.3.6.14.02	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	3.434.690.000	2.032.268.622	0



(Marzo 09 de 2016)

"Por el cual se ajusta el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal de 2016"

3.3.6.14.02.17	Recuperación rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	250.000.000	3.100.000,00	
3.3.6.14.02.17.1029	Teusaquillo, territorio de vida con desarrollo sostenible	250.000.000	3.100.000,00	
3.3.6.14.02.19	Movilidad Humana	2.880.074.000	1.816.372.622	0
3.3.6.14.02.19.1006	Teusaquillo territorio de vida con rehabilitación y/o mantenimiento de la malla vial local, andenes y espacio publico	2.880.074.000	1.816.372.622,00	
3.3.6.14.02.20	Gestión integral del riesgo	80.076.000	76.000	0
3.3.6.14.02.20.1012	Teusaquillo Territorio de vida, con Gestión del Riesgo	80.076.000	76.000,00	NAME OF
3.3.6.14.02.22	Bogotá humana ambientalmente saludable	224.540.000	212.720.000	0
3.3.6.14.02.22.1033	Teusaquillo Territorio de vida y ambientalmente saludable.	224.540.000	212.720.000,00	
3.3.6.14.03	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	4.801.519.000	3.798.056.145	0
3.3.6.14.03.24	Bogotá Humana: Participa y Decide	120.000.000	7.650.000	0
3.3.6.14.03.24.1256	Teusaquillo, Territorio de Vida, participa y decide	120.000.000	7.650.000,00	
3.3.6.14.03.27	Territorios de vida y paz con prevención del delito	300.000.000	11.146.200	0
3.3.6.14.03.27.1049	Teusaquillo, Territorio de vida y paz con prevención del delito.	300.000.000	11.146.200,00	
3.3.6.14.03.31	Fortalecimiento de la función Administrativa y Desarrollo Institucional	4.381.519.000	3.779.259.945	0
3.3.6.14.03.31.1057	Teusaquillo, Territorio de vida con Capacidad de Gestión y Operatividad de la Administración Local	4.381.519.000	3.779.259.945,00	
3.3.6.90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	3.463.382.000	872.507.179,00	
	TOTAL		072.307.173,00	





(Marzo 09 de 2016)

"Por el cual se ajusta el Presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo para la vigencia fiscal de 2016"

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto Local rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

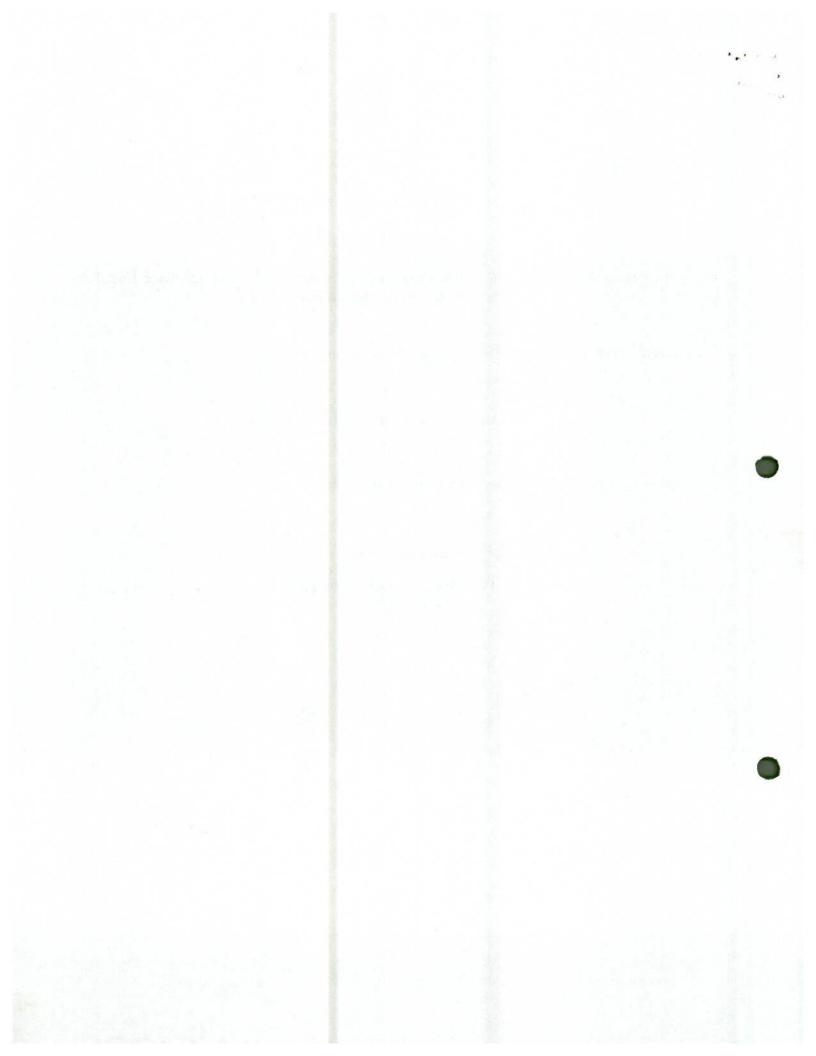
Dado en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de marzo de 2016

IVAN MARCEL FRESNEDA PEREIRA Alcalde Local de Teusaquillo

prentimen

Proyectó: María C. Ávila Revisó/Aprobó: Gladys Molano







ALCALDÍA MAYOR SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 09-03-2016 03:14:21

Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE26373 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: Sd:279 - DESPACHO DEL DIRECTOR DISTRITAL DE PRESUP DESTINO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO/IVAN MA ASUNTO: AJUSTE PRESUPUESTAL 2016 Y DETERMINACION DE LOS E

OBS: ELABORO: ULDY CECIBEL VILLAMOR

Bogotá, D.C.,

Doctor
IVAN MARCEL FRESNEDA PEREIRA
Alcalde Local de Teusaquillo
Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
Calle 39B 19 -30
NIT 899999061
Bogotá, D.C.



Asunto: Ajuste Presupuestal 2016 y Determinación de los Excedentes Financieros a 31 de diciembre de 2015

14-03-2016 9

Apreciado doctor Fresneda:

En cumplimiento del numeral 5. del Decreto 372 de 2010, de lo establecido en Resolución SHD-000226 de 2014¹ y la Circular Conjunta N°01 de 2015, "Guía de Ejecución, Seguimiento y Cierre Presupuestal 2015 y Programación Presupuestal 2016 de los Fondos de Desarrollo Local", y una vez revisada la información de Cierre Vigencia 2015 del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, de manera atenta se informa lo siguiente:

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo debe realizar los ajustes pertinentes al interior de las obligaciones por pagar, mediante Decreto del Alcalde Local, atendiendo el procedimiento adoptado en numeral 5.4 "Ajuste por Cierre Presupuestal" de la Resolución SHD-000266 de 2014.

De otra parte, efectuado el cálculo de ajuste de las obligaciones por pagar y con base en el saldo de tesorería reportado por la Dirección Distrital de Tesorería, a 31 de diciembre de 2015, se presenta una **Disponibilidad Final de \$682.048.497,86**, la cual se constituye en los Excedentes Financieros determinados a 31 de diciembre de 2015 del FDL.

En tal sentido, y en concordancia con el artículo 38 del Decreto 372 de 2010², sobre "Distribución de Excedentes Financieros", **se solicita el pronunciamiento del**

Sede Administrativa: Carrera 30 № 25-90 - Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá: Avenida Calle 17 № 65B-95 - Código Postal 111611
Teléfono (571) 338 5000 • Línea 195 contactenos@shd gov.co
• Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia









^{1 &}quot;Por medio del cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital."
2 ".. El Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS al adoptar las determinaciones de este Artículo deberá considerar el concepto del Alcalde Local correspondiente sobre las implicaciones económicas y financieras de la distribución de los excedentes financieros propuestos."



Alcalde Local sobre la distribución de los excedentes financieros antes del 14 de marzo de 2016.

Finalmente, se envía el cálculo de excedentes financieros en el Formato 11-F.18 para la firma del Responsable de Presupuesto, el Alcalde Local y posteriormente para la firma del Tesorero Distrital.

Cordialmente,

PIEDAD MUÑOZ ROJAS
DIRECTORA DISTRITAL DE PRESUPUESTO
pmunoz02@shd.gov.co

Anexo: Un (1) folio

Revisado por:	Viviana Luz Torres Nuñez/Eduardo Salamanca Solano	AK.	TE
Proyectado por:	Pedro Antonio Osorio Muñoz/Dora Alicia Sarmiento Mancipe		M











Formato 11-F.18 **EXCEDENTES FINANCIEROS DE LOS F.D.L - 2014** FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO

Pesos (\$)

	CONCEPTO	TEUSAQUILLO
	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE EN:	
(+)	Caia	
(+)	Cuentas Corrientes	44 204 207 242 22
(+)		11.321.067.912,86
The second secon	Cuentas de Ahorro	
. (+)	Inversiones Temporales	
	1. TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	11.321.067.912,86
(-)	2. Fondos Especiales	
(-)	3. Fondos y Tesorenas de Terceros	0,00
(-)	Fondos con destinación específica	
(-)	Cuentas por Pagar y/o rechazos- en Tesorería	
(=)	4. Total Fondos	0,00
(-)	5. Recursos incorporados en el presupuesto 2016	3.552.848.000,00
= 30	6 DISPONIBILIDAD NETA EN TESORERÍA	7.768.219.912.86
	7. Obligaciones por pagar a financiar 31-12-2015	7.086.171.415,00
-	8. SUPERAVIT/DEFICIT	682.048.497,86
(-)	9. Cuentas por cobrar a 31-12-2015	0.00
(-)	Transferencias de Funcionamiento Administración Central	
(-)	Transferencias de Inversión Administración Central (Reconocimiento)	
(-)	Transferencia Nación	
(-)	Otros Reconocimientos de ingresos	Section 1
(=)	10. EXCEDENTE Y/O DEFICIT FINANCIERO (10) = (1)-(4)-(5)-(7)+(9)	682.048.497,86

Alcalde (sa) Local

HÉCTOR FELIPE ÁNGEL CARVAJAL Tesorero Distrital

Responsable de Presupuesto

